

CAPITULO 3. SISTEMA DIF ESTATAL

3.1 ¿Qué es el Sistema DIF?

Antecedentes

Antes de 1930, la asistencia social tenía por móvil la piedad y la caridad, y se llevaba a cabo por medio del apoyo eclesiástico. Para 1937 se crea la Secretaría de Asistencia Pública entendiendo la asistencia social como el cumplimiento de una obligación social que tiene a su cargo el estado y dejando al lado el concepto privativo de “beneficencia”.

Esta nueva concepción postula que los más desvalidos deben ser atendidos en acciones de protección y alivio de las necesidades básicas, pero también existía la necesidad de contemplar programas que les permitieran integrarse o reintegrarse a la vida productiva del país. De este modo la asistencia social institucionalizada adquiere un carácter nacional y se convierte en una medida subsidiada en el Plan de Seguridad Nacional.

Es así que debido a su contacto permanente con los sectores más desprotegidos, la asistencia social se consideró un vehículo institucional para canalizar la ayuda, brindar orientación y apoyar por medio de acciones a las personas, para prevenir problemas, para hacer frente a situaciones de riesgo y para manifestar con hechos que constituye una de las inversiones sociales más importantes para un país.

El 1ero de febrero de 1961, durante el régimen de Adolfo López Mateos, fue creado el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), iniciando actividades con la ampliación de servicios de alimentación infantil en escuelas primarias del Distrito Federal, extendiendo su acción rápidamente al resto del país. Bajo la dirección de la profesora Eva Sámano de López Mateos, se sensibilizó a las mujeres para que integraran comités en el ámbito nacional a fin de llevar los beneficios de la alimentación a todos los niños con carencias nutricionales, y se impulsó también la integración familiar a través del desarrollo comunitario; sin embargo el énfasis que se dio a la distribución de raciones de alimentos a los niños, limitó la atención a otros problemas como los menores abandonados y en situación de riesgo que se atendieron con notables insuficiencias.

En el año de 1968 se creó el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), para colaborar con los trabajos de asistencia a menores abandonados, huérfanos o en condiciones especialmente difíciles, todos ellos en circunstancia de riesgo en cuanto a salud física y equilibrio emocional.

Para 1975, se reorganiza el INPI y se convierte en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), y se incrementaron todas las acciones de tipo asistencia, dando en este periodo, gran importancia a los grupos de voluntarias generalmente encabezados por las esposas de altos funcionarios de la administración pública.

En 1977 se integraron en una sola dependencia de la administración pública el IMAN y el IMPI, creándose el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), conservando el objetivo de promover el bienestar social a nivel nacional.



3.2 Actividades que realiza

En el año 1983, la población en condiciones de desamparo estaba calculada en un 44% de la población nacional (32 millones de personas), y para 1984, el DIF, los Sistemas Estatales y otras dependencias proporcionaron asistencia a 23 millones de personas, generalmente en las zonas marginadas, urbanas y rurales, así como a la población que carecía de servicios de seguridad social, pretendiendo llegar a una sociedad más igualitaria, estableciendo nueve programas básicos:

- Programa de integración social y familiar
- Programa de asistencia social a desamparados

- Programa de asistencia educacional
- Programa de rehabilitación
- Programa de asistencia social alimentaría
- Programa de promoción del desarrollo comunitario
- Programa de asistencia jurídica
- Programa de desarrollo cívico, artístico y cultural
- Programa de formación y desarrollo de recursos de investigación

Sin embargo, una verdadera estructura de asistencia social que especifica claramente la población objetivo como las atribuciones y obligaciones por parte del Estado y la sociedad, se establece en 1986, con la promulgación de la Ley Sobre el Sistema Nacional para la Asistencia Social; donde se establece de manera precisa un concepto de asistencia social “que se propone modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral” y para ello se diseñaron cuatro programas básicos (Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. Enero 1986):

- Protección y asistencia a la población en desamparo
- Asistencia a Minusválidos
- Asistencia Social Alimentaría
- Promoción del desarrollo familiar y comunitario.

Para 1990, la asistencia social fue sujeta a un gran cambio al considerarse entonces que debía ser temporal, selectiva y productiva para dar cumplimiento a la Ley Nacional de Asistencia Social.

En la administración encabezada por el Doctor Ernesto Zedillo se propuso realizar un cambio sustentado en un esfuerzo integral, reorientando y buscando continuidad en las acciones que diversas dependencias desarrollaban en beneficio de los sectores más vulnerables, teniendo como propósito que las acciones no fueran aisladas y los logros no se perdieran o desvirtuaran por falta de atención o insuficiencia en cualquiera de los cambios de la política de asistencia social.

De 1994 a 1997, la asistencia social estuvo sujeta a una redefinición de objetivos con el fin de fortalecer su estructura, modernizarla y culminar con un proceso de descentralización administrativa, lo cual implicó eficientizar la interrelación entre los Estados, Municipios y el Gobierno Federal, con el objetivos de optimizar los servicios a la población.

A finales de los años 90, “el sistema Nacional DIF emprendió un proceso de reforma que reorientó los programas institucionales operativos para atender de manera integral a los grupos con mayor grado de vulnerabilidad y riesgo social, especialmente en actividades de alimentación, bienestar e incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, atención integral a favor de la infancia, así como la promoción del desarrollo familiar y comunitario entre otras.” (Fuentes Mario Luis, “La asistencia Social en México”, Ediciones del Milenio, México 1999, Pp. 749).

En este contexto, la actual administración del Sistema Nacional DIF, fortalece sus estructuras mediante la revisión de programas, procesos y acciones encaminadas a incrementar la coordinación intra e interinstitucional y a generar modelos de intervención y sistemas de evaluación que eleven la calidad de los servicios y la profesionalización de los recursos humanos.

Como ente rector de las acciones de asistencia social en el país, el sistema Nacional DIF asume el concepto asistencia social plasmado en la ley, y que la define como:

“El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como protección física y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva” (Ley de Asistencia Social, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. Capítulo I, Art. 3ero.)

El DIF promueve las iniciativas ciudadanas, y se compromete a concentrar y encauzar los esfuerzos públicos y privados en el diseño y operación de la política asistencial; por eso la asistencia social es reconocida como un derecho para ayudar a la superación de las adversidades de los grupos vulnerables, cuyo propósito es reintegrar al seno familiar, laboral y social a esta población.

En 1997, se dan las acciones más importantes en cuanto a descentralización del sistema DIF, advirtiendo que dicha descentralización no únicamente se da en cuanto a recursos, sino que se trata de una descentralización del poder de decisión, gestión y coordinación con otros sectores, basándose en el propósito de incrementar las capacidades de cada uno de los órdenes, liberando algunas responsabilidades, pero al mismo tiempo adquiriendo nuevas.

Una iniciativa relevante en cuanto a la política de descentralización, ha sido llevar asistencia social al ámbito municipal, a partir del establecimiento de Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la familia a nivel municipal (DIF Municipal), aunque este proceso generó la necesidad de desarrollar lazos de cooperación y colaboración al tiempo que se establecieron canales de coordinación para la planeación del desarrollo económico y social, así como las bases para celebrar convenios entre la federación y los estados, y entre éstos y los municipios con el objeto de realizar actividades, formular programas y transferir recursos.

La descentralización del sistema DIF, tiene gran importancia para hacer llegar los recursos a todos los municipios y atender las necesidades específicas de cada uno de ellos.

Lo que se busca con la descentralización de la asistencia social en los municipios es una mayor coordinación y equilibrio en el desarrollo de acciones de asistencia a nivel nacional, el fortalecimiento de la organización y la operación de los Sistemas Municipales DIF y, (lo más importante) llevar los servicios asistenciales hasta el último rincón del territorio nacional.

El Sistema Nacional DIF, se plantea como misión *“conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y la comunidad, combatan las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los sistemas estatales y municipales e instituciones públicas y privadas con el fin de generar capital social”*, y se complementa con la visión de *“llegar a ser una Institución Nacional rectora de las Políticas Públicas con perspectiva familiar y comunitaria que hace de la asistencia social una herramienta de inclusión mediante el desarrollo de modelos de intervención teniendo como ejes la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social”* (Manual de la Dirección de Profesionalización de la Asistencia Social “Introducción a la asistencia social para presidentas y directoras (es) de los SMDIF”, México, 2005 Pp. 6)

El reto que el Sistema DIF se plantea, según lo afirma en sus manuales y estatutos, es el de consolidar la asistencia social de manera que esté en condiciones de posibilitar la plena integración social de las personas en circunstancias de vulnerabilidad, comprendiendo que la asistencia social constituye el rostro humano de la política social, y entendiendo que la asistencia social debe orientar sus acciones hacia la inclusión que es generadora de nuevas condiciones de vida y de equidad en las oportunidades de participación en la vida social;

teniendo su acción el sentido de dignificar las condiciones de vida de millones de mexicanos marginados del desarrollo.

Pero, ¿cómo llevar la ayuda a todos quienes la necesitan?, ¿de qué manera se va a ayudar a tantas personas necesitadas?, ¿Cómo evitar abusos y llevar ayuda a quienes únicamente buscan aprovecharse de la ayuda de este sistema, y no privar a quienes realmente la necesitan de ella?, ¿Cómo ofrecer la ayuda a las comunidades y entrar en ellas sin que se sientan agredidas? Estas cuestiones han sido importantes y el SNDIF ha contemplado la confusión que el decir asistencia social puede traer a quienes solicitan la ayuda y a quienes la brindan, por eso, en sus manuales estipula lo siguiente:

“El compromiso del SNDIF exige entonces que se identifique a quién se dirige la atención y cuáles son las condiciones que se pretende modificar para orientar con mayor eficiencia los esfuerzos.... la asistencia social desde algunos ángulos tiene fronteras muy tenues, sobre todo frente a algunos sectores públicos... la población objetivo de la asistencia social muy frecuentemente se ubica dentro de los grandes sectores pobres o marginados. Sin embargo existe una variante que permite dilucidar esta diferencia: la vulnerabilidad.”

La visión de la asistencia social DIF, no sólo ubica la vulnerabilidad, sino que reconoce que el núcleo más importante de la sociedad es la familia, ya que ésta es el lugar donde se forma a las personas, y no sólo se mira a la familia como un grupo vulnerable, sino que se le considera como una organización social capaz de impulsar el desarrollo de sus integrantes, constituyendo así, la familia un eje direccional de atención donde se contemplan tres estrategias fundamentales: la prevención, la corresponsabilidad y la profesionalización de los servicios.

3.2 DIF ESTATAL



Para asegurar la adecuada coordinación de acciones y para favorecer a los grupos más vulnerables, cada Gobierno del Estado, con la participación del Organismo correspondiente,

celebrará convenios o acuerdos con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, y de igual manera lo hará con los sectores social y privado.

Cada DIF Estatal se coordina con el DIF Nacional mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación e intercambio de información sobre las acciones e inversiones realizadas, los servicios prestados y demás aspectos en la materia. Así mismo, por ser parte de los gobiernos Estatales pueden crear sus propios programas para complementar los programas federales para la Asistencia Social o crear nuevos para estar en concordancia con nuevos fenómenos de la población vulnerable.

Los sistemas estatales deben tener una coordinación estrecha con los sistemas municipales, a fin de apoyarlos en la realización de los programas municipales y/u obtención de los recursos necesarios para tal fin.

Misión

El gran reto es mejorar la calidad de vida de la población vulnerable que no cuenta con seguridad social y proteger a los grupos sociales vulnerables. En ese sentido, las acciones se deben desarrollar en los campos de la Asistencia Alimentaria, el Desarrollo Comunitario asistencia a los discapacitados, niñas y niños frente a la violencia intra-familiar y el desamparo, en los cuales la planeación integral entrelaza los objetivos, estrategias, metas y programas.

Visión

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, es una institución moderna, que promueve el desarrollo individual, familiar y social de las y los poblanos, a través de la implementación de planes y programas integrales que privilegian la prevención y erradicación de los factores de riesgo social; otorgando servicio de calidad con calidez a la población vulnerable, durante la Administración de gobierno 2005-2011.

3.3. Programas que actualmente brinda el DIF

El PROFAM atiende a las familias y grupos vulnerables en materia de asistencia social; estos programas se agrupan de acuerdo a las características de los grupos sociales, así mismo incluye aquellos que atienden a asegurar los recursos y apoyos para hacer realidad las funciones sustantivas del Sistema DIF Estatal.

Generar en el marco de una política Social de Estado las oportunidades económicas, sociales y culturales, ofreciendo servicios y atención que sean otorgados con calidad y calidez, para que las familias y los grupos vulnerables se fortalezcan y mejoren su nivel de vida sobre todo quienes viven en situación de vulnerabilidad y en estado de alta y muy alta marginación en todo el Estado de Puebla.



1º. EJE: Oportunidades de Atención para la Familia

- 1.1. Prevención y Atención al Maltrato
- 1.2. Tutela Legítima
- 1.3. Apoyos Judiciales y Gubernamentales
- 1.4. Programa de alimentación Básica Asistencial (PROABA)
- 1.5. Programa de Prevención y Orientación Alimentaría
- 1.6. Emergente de Rescate Nutricional

2º. EJE: Oportunidades para las Personas con Capacidades Diferentes

- 2.1. Programa de Integración Social del Discapacitado
- 2.2. Rehabilitación

3º. EJE: Oportunidades para Adultos Mayores

- 3.1. Programa de Alimentación al Adulto Mayor (PROAMA)
- 3.2. La Casa del ABUE (Unidad Gerontológico)
- 3.3. Estancias de Día
- 3.4 Tarjeta Integral de Beneficios para Adultos Mayores

4º. EJE: Oportunidades para los Niños y las Niñas

4.1. Adopciones

4.2. Programa de Nutrición Escolar (PRONUTRE)

4.3. Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PROMAR)

4.4. Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC's)

4.5. Casas Hogar (Casa de la Niñez Poblana y Casa de la Familia Poblana)

5º. EJE: Oportunidades para las Personas Desamparadas

5.1. Donaciones y Apoyos Médico – Hospitalarios

6º. EJE: Oportunidades para el Desarrollo de las Comunidades

6.1. Promoción de Desarrollo Familiar y Comunitario

6.2. Programa de Unidades de Producción y Desarrollo (UNIPRODES)

6.3. Jornadas Médico Asistenciales

7º. EJE: Oportunidades para la Mujer

7.1. Centros de Capacitación para la Mujer (CECAM)

7.2. Guarderías Populares

7.3. Credi-mujer

7.4. Tiendas Populares

3.3.1 Programas de Prevención y Atención al Maltrato

A través de este programa se pretende prevenir y atender a las personas víctimas de maltrato para ser asesoradas legalmente. Además, con este tipo de programas se realizan acciones que coadyuvan a crear en la conciencia ciudadana la cultura de la denuncia, mejora la calidad de vida de las personas víctimas de maltrato o violencia intra-familiar, mediante su protección integral, a través de los servicios jurídicos, médicos, psicológicos, de trabajo social, terapias grupales, talleres de integración familiar y pláticas, promoviendo el respeto a sus derechos fundamentales.

3.3.2 Programas de Tutela Legítima

A través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia se otorga asesoría, orientación y en su caso protección a menores, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que por su condición se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Previo diagnóstico de la situación jurídica, se determina re-integración, hogar sustituto, permanencia o en su caso adopción.

3.3.3 Programas de Apoyos Judiciales y Gubernamentales

Coadyuvar con autoridades municipales, estatales, nacionales e internacionales en tramites diversos relacionados primordialmente con procedimientos de menores de sistemas DIF de otros estados y con documentos del registro del estado civil de las personas, así como apoyar a otros estados para localizar familiares y/o realización de tramites ante el registro civil de las personas.

3.3.4 Programa Alimentario Básico Asistencial (PROABA)

Atender mediante un apoyo básico alimentario a personas de escasos recursos y cuyas condiciones físicas o mentales les impidan tener un desarrollo óptimo.

Algunas de las acciones más importantes del Programa serán la focalización de su población objetivo, hacia personas discapacitadas y adultos mayores; por otro lado, se reorientara el apoyo a los anteriores beneficiarios hacia proyectos productivos de alto impacto.

3.3.5 Programa de Prevención y Orientación Alimentaría

Promover la orientación alimentaría que genere cambios de hábitos en la alimentación, de manera que estas modificaciones en la forma de alimentarse, incide directamente en la salud de las personas. Esto se logra mediante la transmisión de conocimientos que les permitan a las personas optar por los alimentos que deben consumir y en que cantidades.

3.3.6 Programa Emergente de Rescate Nutricional

En el Estado existen muchos casos de desnutrición severa en niñas, niños, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y adultos mayores; requiriendo su atención integral de manera emergente e inmediata para evitar graves consecuencias que pueden generar altos costos de servicios médicos o incluso la muerte.

3.3.7 Programa de Integración Social del Discapacitado

Este programa pretende que estas personas vivan de una forma más equitativa y que tengan las mismas oportunidades que las demás personas, promover una cultura de respeto hacia las personas con capacidad diferente así como realizar acciones que les permitan su integración a algún proceso laboral, educativo o de capacitación para el trabajo.

3.3.8 Programa de Rehabilitación

Las personas discapacitadas requieren de diagnósticos y tratamientos especializados, que en muchos de los casos no pueden esperar y ni cuentan con los recursos. La red de Rehabilitación esta compuesta por el CREE, CRII, CRI's, UBR's.

3.3.9 Programa de Alimentación al Adulto Mayor (PROAMA)

El programa de despensas para los Abuelos, pretende coadyuvar al mejoramiento de la dieta diaria de las personas de la tercera edad y sus familias, otorgándoles por lo menos la seguridad de contar con una despensa mensual.

3.3.10 Programa de Unidad Gerontológica “La Casa del ABUE”

La casa del Abue surge como un modelo de Unidad Gerontológica, encaminada a la asistencia integral de los adultos en plenitud, buscando una mejor calidad de vida, de tal forma que esta difícil etapa de su existencia la disfruten.

3.3.11 Programa Estancias de Día

La intención es que las Estancias de Día sean modelos de unidades gerontológicas encaminadas a la asistencia integral de los mayores, durante el día en materia de prevención de su abandono, soledad y maltrato, violencia así como de enfermedades crónicas, obtención de tratamiento medico temporal, psicológico, de auto-estima, buscando su capacitación de acuerdo a sus propias necesidades así como se recreación y esparcimiento.

3.3.12 Programa de Credencialización, Tarjeta Integral de Beneficios para Adultos Mayores

Este programa nos permite contar con un padrón de beneficiarios a nivel estatal, hacia los cuales se dirigirán las acciones y programas. Además, se les entregará una credencial con la cual, a través de convenios del DIF Estatal con diferentes empresas de bienes y servicios, obtendrán beneficios adicionales.

3.3.13 Programa de Adopciones

Este programa es la vía idónea para que las parejas que desean brindar la protección de un hogar a un pequeño en desamparo que se encuentra bajo la tutela del DIF, puedan hacerlo a través del procedimiento judicial de la adopción.

3.3.14 Programa de Nutrición Escolar (PRONUTRE)

La estrategia del programa se basa principalmente en la instalación de comedores escolares, donde el espacio lo permita, ubicados en planteles educativos públicos en los que se encuentran matriculados niños, niñas y jóvenes de nivel preescolar, primaria, secundaria y tele-secundaria.

3.3.15 Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PROMAR)

Se localizan los servicios hacia la población con mayores riesgos psicosociales, mediante estrategias que atienden a madres adolescentes, menores y jóvenes de la calle, así como a aquellos que son fármaco dependientes o se encuentran en riesgo de serlo, involucrando a la familia en los procesos.

3.3.16 Programa de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC's)

Los centro de Asistencia Infantil comunitarios son espacios creados con la finalidad de ofrecer apoyo educativo asistencial para niñas y niños de 3 a 6 años de edad, con características de vulnerabilidad y que no tienen acceso a al educación preescolar pública o privada. Son centro educativos en donde se asiste y protege a la niñez con características de vulnerabilidad, encargados de fortalecer la inducción del menor.

3.3.17 Programa de la Casa de la Niñez Poblana

Esta casa es un albergue que proporciona hogar a aquellos menores que han sido abandonados o son víctimas de violencia y/o maltrato físico y psicológico o procesos legales. Aquellos que no son reintegrados a la familia, quedan bajo custodia definitiva del Sistema, en caso de no ser adoptado se les proporciona casa, comida y educación.

3.3.18 Programa Donaciones y Apoyos Médico

Se realiza esta función a través de la entrega de apoyos médico hospitalarios, de medicamentos controlados, despensas y con algunos programas especiales con los cuales se donan juguetes en fechas como el día del niño y de reyes, prendas de abrigo en épocas de frío, también se entregan equipos para la instalación de comedores escolares y otro tipo de apoyos más amplios cuando se trata de desastres naturales y contingencias ambientales.

3.3.19 Programa para el Desarrollo Familiar y Comunitario

Las actividades que conforman el Programa se fundamentan en los principios de autodeterminación y autogestión de esta población es especial. El DIF estatal, a través del desarrollo comunitario promueve la participación de las comunidades en la identificación y resolución de sus propios problemas. De esta manera se promueven acciones que impulsan el desarrollo de las capacidades del individuo, la familia y la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la salud, así como de su situación económica y familiar.

3.3.20 Programa de Unidades de Producción y Desarrollo (UNIPRODES)

Esta tarea implica el trabajo directo con la población objetivo, y centra su actividad hacia municipios prioritarios, coadyuvando sus acciones a la preservación del entorno ecológico y respetando la diversidad sociocultural de las propias comunidades y se promueve el mejoramiento de la economía familiar y comunitaria a través de la conformación de proyectos productivos de seguridad alimentaria, ahorro, autoconsumo, servicios y comercialización, a través de la planeación participativa.

3.3.21 Programas de Jornadas Médico Asistenciales

A través de las jornadas se llevan servicios asistenciales gratuitos o a muy bajo costo, a las personas que realmente lo necesitan, pues estas se realizan en las zonas más pobres de la ciudad.

3.3.22 Programa de Centros de Capacitación para la Mujer (CECAM)

Brindar nuevas oportunidades a la mujer, integrándola al desarrollo equitativo social; mediante las diferentes áreas de crecimiento humano y actividad laboral, promoviendo la cultura de las productividad, beneficiando a su familia y a la comunidad.

3.3.23 Programa Guarderías Populares

Proporcionar un servicio asistencial integral que favorezca el desarrollo bio-psico-social a menores lactantes y maternas, hijos de madres trabajadoras y jefas de familia carentes de prestaciones sociales y familias en situación especial, ofreciendo seguridad y tranquilidad a las madres de familia, que trabajan, mejorando la calidad de vida del niño y la familia.

3.3.24 Programa Credi-mujer

Otorgamiento de créditos que permitan la incorporación de madres solteras en extrema pobreza, rurales e indígenas a una vida productiva que les permita mantener sus hogares a través de actividades que generen ingresos mediante el inicio o fortalecimiento de un negocio.

3.3.25 Programa Tiendas Populares

Surgen con el firme propósito de impulsar el ahorro familiar, la creación de fuentes de empleo, y el desarrollo de la comunidad, como parte de una estrategia de fomento al bienestar social, implementando un sistema de venta de productos básicos de consumo a bajo costo y de alto valor nutritivo.

Subprogramas del PROFAM

a. Sub-Programa para los Adultos en Plenitud

Las acciones para apoyo a este subprograma lo integran la TIB (Credencialización - Tarjeta Integral de Beneficios), Programa Alimentario básico Asistencial (PROABA), Atención

médica, psicológica y jurídica, Promoción de la adecuación de la infraestructura pública, elaboración del proyecto de la Unidad gerontológico “Casa del Abue”

b. Sub-Programa para la Mujer

Para apoyar a este programa se crearon 217 centros de Capacitación para la Mujer (CECAM), se brinda asistencia Jurídica a través de las Clínicas de Prevención al Maltrato, se instalaron Estancias Infantiles para madres Trabajadoras.

c. Sub Programa para las Personas Discapacitadas

Las acciones para apoyar a personas con capacidades diferentes son la credencialización TIB, asistencia Jurídica y Médica para Rehabilitaciones, además de que se brinda la entrega de Aparatos Ortopédicos, así como Oportunidades de empleo.

d. Sub Programa para Combatir la Desnutrición Infantil

Se presta suma importancia en atender a aquella población infantil desnutrida, además de establecer el dictamen de la vulnerabilidad nutricional, Programa de Nutrición Escolar (PRONUTRE), Programa Estratégico de Prevención y Orientación Alimentaria, Programa Nutricional Emergente.



e. Sub Programa de Oportunidades a Menores y Adolescentes en Riesgo(PROMAR)

Se apoya del Chimalli programas que contribuyen a la disminución del fenómeno de las adicciones, Programa Paídea el cual apoya a los jóvenes para la prevención y atención del embarazo en la adolescencia y las problemáticas derivadas del mismo, Menores Trabajadores programa para la prevención, atención y erradicación del trabajo infantil urbano marginal, Programa de la Calle a la Vida el cual sirve de enlace y coordinación entre los sectores público, privado y social para la atención y prevención de los niños de la calle.

f. Sub Programa de Perspectiva Familiar y Comunitaria

Se creó la Unidad de Proyectos para la Familia, se generaron políticas encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promover a la familia y las tareas fundamentales que lleva a cabo. Se realizaron Foros, Pláticas, Conferencias y Talleres sobre temas referentes a la Familia. Además, se integraron y vincularon de 217 programas Municipales de Asistencia Social.

g. Sub Programa de Participación Ciudadana

Este se constituye del Curso de Inducción al Voluntariado, la Colecta Anual Cruz Roja Mexicana que se realiza anualmente, la celebración en el mes de Abril del “Mes de la niñez Poblana”, la Gestión de Visitas Guiadas a distintos lugares culturales, el festejo en Agosto del “Mes Adulto en Plenitud”, el Desarrollo Comunitario, el programa “Adopta una Estancia de Día” así como el programa de “Adopta un Municipio Vulnerable”.

h. Sub Programa para Personas Desamparadas y Víctimas de Maltrato.

En este programa se encuentran la Clínica Central de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, así como también la Línea Telefónica 01 800 223 4300 denominada “Esperanza de Vida” para la prevención del suicidio, el Comité Consultivo Interno del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar y el Suicidio

i. Subprograma de Asistencia de Operación y Atención de Contingencias

Se tienen previstas Contingencias por Temporadas de Bajas Temperaturas, Contingencias por Temporada de Lluvias Extremas, Contingencias por Riesgo Volcánico (Popocatepetl) y Atención a Personas Afectadas por Desastres Naturales y Antropogénicos